

01/09/2016

Arica: Condenan a pareja por tráfico de drogas

Tras presentar diversas pruebas, la Fiscalía de Arica logró que se condenara a la pena de 10 años y un día, y a 5 años y un día de cárcel a José Zepeda Rojas (66) y Jorge Flores Gallardo (29) respectivamente, tras ser detenidos en junio de 2015 con cerca de 450 gramos de droga, entre clorhidrato de cocaína y pasta base, que vendían en pequeñas cantidades.



La investigación del Fiscal Patricio Espinoza, quien trabajó junto a personal del OS7 de Carabineros, acreditó que ambos sujetos se dedicaban a la venta de droga, siendo condenados por el Tribunal Oral a penas efectivas de cárcel, en calidad de autores de tráfico ilícito de estupefacientes. Asimismo, ambos deberán pagar una multa de 40 UTM.

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, la indagatoria se inició tras recibir información relativa a que Zepeda Rojas se dedicaba a la venta de drogas en su domicilio ubicado en calle Blanco Encalada. Tras ello se dispuso un operativo de vigilancia que permitió comprobar que varias personas acudían a dicha vivienda a adquirir estupefacientes.

Es así como en la tarde del 2 de junio, los efectivos policiales ingresaron al recinto, momento en que José Zepeda arrojó desde el segundo piso hacia un sitio eriazo ubicado a un costado del inmueble un calcetín en cuyo interior había dos ovoides con cocaína. En el mismo lugar, los funcionarios encontraron otro calcetín y dos bolsas con envoltorios con pasta base que habían sido lanzados por el acusado Jorge Flores, además de hallar un revolver calibre 38 con el número de serie borrado.

"Al interior de la vivienda se encontró más droga dosificada y otros elementos como una balanza, además de dinero en efectivo", expresó el Fiscal Patricio Espinoza.

En el juicio oral se informó que José Zepeda ya registra condenas anteriores por delitos de tráfico de drogas.